

PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2001, a las diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, en el domicilio social, paseo de la Independencia, 19, de Zaragoza, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente 13 de diciembre de 2001, en el mismo lugar, y a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001, así como la distribución de los resultados sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Zaragoza, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—49.887.

PLAYA DE LA CHINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general de accionistas, a celebrar el 5 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, a celebrar en Almuñécar (Granada), avenida del Mediterráneo, número 51, apartamento 5, y en segunda convocatoria el 6 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad «Playa de la China, Sociedad Anónima» en sociedad limitada.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se avisa a los señores accionistas que en la sede de la sociedad se encuentran los nuevos Estatutos, así como todos los documentos para que el acuerdo de transformación se pueda llevar a cabo.

Almuñécar, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo, Francisco Martín Recuerda García.—49.890.

PREMIER ESPAÑA, S. A. (Sociedad cesionaria)

PREMIER ALBUFERA, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad cedente)

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de la sociedad «Premier

Albufera, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), adoptó, en Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de accionistas válidamente constituida, con fecha 29 de junio de 2001, la decisión de disolver la indicada sociedad, sin apertura del proceso de liquidación, y ceder globalmente todos los activos y pasivos a favor del indicado accionista único, esto es, la entidad «Premier España, Sociedad Anónima».

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de octubre de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades cedente y cesionaria.—50.363.

PROCONOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con la finalidad de suprimir la autocartera, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, apartado a), de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 3 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital en la cifra de 4.000.000 de pesetas, como consecuencia de la amortización de 400 acciones, números 1 al 280, 1.307 al 1.366 y 1.587 al 1.646, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, adquiridas por la propia sociedad, fijándose el nuevo capital social resultante en la cifra de 14.660.000 pesetas, mediante la amortización de las indicadas acciones propias, con cargo a la cuenta especial de reservas constituida a tal efecto en el pasivo del Balance, procediéndose a anular e inutilizar, en ese mismo acto, las acciones afectadas por la referida amortización.

Viladecans (Barcelona), 3 de octubre de 2001.—Un Administrador, Carlos Ortiz Mochales.—49.969.

PROMOCIONES MF 2, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Promociones MF 2, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, con carácter de universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 33.680 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con finalidad de devolución de aportaciones para los accionistas, quedando fijado el capital social de la compañía en 19.966.320 pesetas en la actualidad, acordándose en consecuencia la modificación del artículo 6 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 5 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios.—49.988.

PROMOCIONES MIGUEL RAMÓN, S. A.

En la reunión de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2001, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos.

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad de anónima a sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación del Balance y redenominación del capital a euros.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Zaragoza, 13 de julio de 2001.—El Administrador único.—50.258.

PROYECTOS E INVERSIONES ARENA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GONGAR, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de «Proyectos e Inversiones Arena, Sociedad Limitada» y de «Gongar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron el 3 de septiembre de 2001 la fusión por absorción de «Gongar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Proyectos e Inversiones Arena, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 7 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLISA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbida y el Administrador solidario de la sociedad absorbente.—49.971. 1.ª 15-10-2001

RAPIDA SISTEMAS INTEGRALES, S. A. (Sociedad absorbente)

RAPIDA NOROESTE, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de «Rápida Sistemas Integrales, Sociedad Anónima» y «Rápida Noroeste, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión por absorción de la última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y A Coruña.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión, en los respectivos domicilios sociales, sitos en Barcelona, calle Pallars, 105, y Coruña, calle Juan de la Cierva, número 9, P. I. La Grela-Bens.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión,